



63/74

Expte. n° 195/74

VISTO:

Lo solicitado por la Coordinadora del Curso de Apoyo A.M. 25 en el sentido de que al personal docente del Departamento de Humanidades afectado a dicho Curso se le asigne una mayor dedicación; teniendo en cuenta que es necesario / para el normal desenvolvimiento de las tareas docentes dicho cambio y en uso / de las atribuciones conferidas por el Decreto n° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

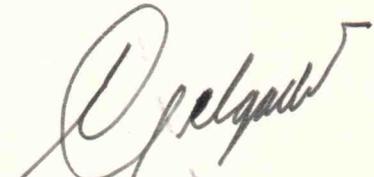
R E S U E L V E

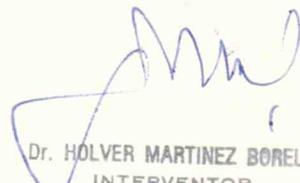
ARTICULO 1°.- Disponer el cambio de dedicación del personal docente del Departamento de Humanidades afectado a las tareas del Curso de Apoyo A.M. 25 que se detalla a continuación:

- Prof. Alicia CHIBAN, Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación simple a semidedicación, a partir del 1° de enero y hasta el 12 de marzo de 1974.
- Prof. Rosa AVELLANEDA de FLORES, Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación // simple a semidedicación, a partir del 1° de enero hasta el 31 de marzo del // corriente año.
- Prof. Graciela SPEZZI de RODRIGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación simple a semidedicación, a partir del 1° de enero hasta el 20 de abril de // 1974.
- Prof. Cristina BELLOMO de CORTEZ, Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación // simple a semidedicación, a partir del 1° de enero hasta el 20 de abril del // corriente año.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los cambios de dedicación consignados en el artículo 1° de la presente resolución, serán atendidos con DOS (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva vacantes en dicho Departamento.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR